

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
SEXTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO  
13 DE OCTUBRE DE 2023, 11:00 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día trece de octubre de dos mil veintitrés en la sala de juntas del Plantel San Lorenzo Tezonco, se reunieron para llevar a cabo la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL SEXTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** los consejeros del sector estudiantil del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Yunué Garza Pimentel, Magdalena Román Bustamante y Carlos Daniel Bretado Enríquez; y la consejera del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: María de los Ángeles Hernández Rubio; la consejera del sector académico del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Gloria Elena Londoño Mejía; y las consejeras del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Samanta Bibiana Espitia Parada y Susy Rodríguez Moreno.

**Orden del día:**

1. Registro de asistencia
2. Verificación de quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Aprobación de las minutas de la Quinta Sesión Ordinaria realizada el 30 de agosto de 2023 y de la Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el 26 de septiembre de 2023.
7. Lineamientos para la asignación de espacios multimedia y de cómputo.
8. Atención a las solicitudes de espacios de laboratorios de las academias: Ciencias Ambientales, Protección Civil y Gestión de Riesgos, Modelación Matemática y Creación Literaria.
9. Atención a la solicitud del Arq. Hugo Enrique De Lucio Torres, Coordinador de Obras y Conservación, respecto a la aprobación de la ubicación para los laboratorios: Nutrición y Salud, Aplicaciones Bioenergéticas y el Taller de Manufactura.
10. Nombramiento en comisiones: de Relator de la Comisión de Seguridad, de Secretario de la Comisión de Mediación y Conciliación y de Secretario de la Comisión Temporal para la elaboración de las convocatorias para la elección de Coordinador o Coordinadora y, para la elección del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.
11. Programación de la Séptima Sesión Ordinaria.
12. Creación de "El jardín de la lectura" en el plantel San Lorenzo Tezonco y su inauguración en el marco "Semillas" Festival Internacional del Libro y la Lectura, el 26 de octubre de 2023.
13. Asuntos generales:

*María de los Ángeles Hernández Rubio*

*[Signature]*

*Ma Angeles*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Magdalena*

- a) Ocupación del espacio entre los edificios B y C por el grupo Mitotzin, el cual no ha sido asignado por el Sexto Consejo de Plantel SLT. Además, así como el uso indebido de los recursos del Plantel.
  - b) Propuesta de calendario para la realización de eventos a solicitud de la consejera María de los Ángeles Hernández Rubio.
14. Declaración de cierre de la sesión.

**Punto 1. Registro de asistencia.**

La secretaria técnica tomó el registro de asistencia de los integrantes del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, y comunica al pleno que el Coordinador de Plantel, Juan Carlos Aguilar Franco, y el representante administrativo, técnico y manual Jorge Armando Larios González, avisaron que no asistirían a la sesión.

**Punto 2. Verificación del Quórum.**

Se verificó el quórum, del sector estudiantil (cuatro de cuatro consejeros); y del sector académico (tres de cinco consejeros). Por lo tanto, existe el quórum requerido para sesionar en primera convocatoria.

**Punto 3. Declaración de apertura de la sesión.**

Siendo las once horas con dieciocho minutos se declara abierta la Sexta Sesión Ordinaria del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

**Punto 4. Foro universitario.**

No hubo participación de la comunidad en el foro.

**Punto 5. Aprobación del orden del día.**

**Gloria Elena Londoño Mejía**, pregunta al pleno si tienen alguna observación en cuanto al orden del día. Asimismo, solicita que después de la aprobación de las minutas (punto 6), se trate el punto 9, esto debido a que el Coordinador de Obras el Arq. Hugo Enrique, se encuentra presente en la sesión para exponer su solicitud referente a la aprobación de la ubicación de los laboratorios.

**Susy Rodríguez Moreno**, refiere al asunto de movilidad de la oferta académica 2024-I y dice que se podría incluir un punto en asuntos generales para proveer información al respecto y solicitar una reunión con la Comisión de asuntos académicos.

**Gloria Elena Londoño Mejía**, responde a la petición de la consejera Susy Rodríguez y dice que el secretario de dicha comisión, Yuri Yerye, y el Coordinador del Plantel Juan Carlos Aguilar, deben ser quienes proporcionen información al respecto, pero que por el momento no se encuentran en la presente sesión. Aunado a lo anterior, comenta que la propia consejera (Susy) puede solicitar la reunión, o que puede hacerlo ella misma.

*M.º Angeles*

*M29/2/21*

*Gloria Elena Londoño Mejía*

Sin más comentarios en el orden del día, proceden con su votación.

**Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-6/1/23**

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia
2. Verificación de quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Aprobación de las minutas de la Quinta Sesión Ordinaria realizada el 30 de agosto de 2023 y de la Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el 26 de septiembre de 2023.
7. Atención a la solicitud del Arq. Hugo Enrique De Lucio Torres, Coordinador de Obras y Conservación, respecto a la aprobación de la ubicación para los laboratorios: Nutrición y Salud, Aplicaciones Bioenergéticas y el Taller de Manufactura
8. Lineamientos para la asignación de espacios multimedia y de cómputo.
9. Atención a las solicitudes de espacios de laboratorios de las academias: Ciencias Ambientales, Protección Civil y Gestión de Riesgos, Modelación Matemática y Creación Literaria.
10. Nombramiento en comisiones: de Relator de la Comisión de Seguridad, de Secretario de la Comisión de Mediación y Conciliación y de Secretario de la Comisión Temporal para la elaboración de las convocatorias para la elección de Coordinador o Coordinadora y, para la elección del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.
11. Programación de la Séptima Sesión Ordinaria.
12. Creación de "El jardín de la lectura" en el plantel San Lorenzo Tezonco y su inauguración en el marco "Semillas" Festival Internacional del Libro y la Lectura, el 26 de octubre de 2023.
13. Asuntos generales:
  - a) Ocupación del espacio entre los edificios B y C por el grupo Mitotzin, el cual no ha sido asignado por el Sexto Consejo de Plantel SLT. Además, así como el uso indebido de los recursos del Plantel.
  - b) Propuesta de calendario para la realización de eventos a solicitud de la consejera María de los Ángeles Hernández Rubio.
14. Declaración de cierre de la sesión.

*María Elena Lombardi M.*

*Al*

*María de los Ángeles*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Magdalena*

**Punto 6. Aprobación de las minutas de la Quinta Sesión Ordinaria realizada el 30 de agosto de 2023 y de la Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el 26 de septiembre de 2023.**

**Gloria Elena Lodoño Mejía**, informa que la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2023 y la minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria efectuada el 26 de septiembre del mismo año, han sido enviadas a sus correos para su previa revisión. Por lo tanto, pregunta al pleno si existe alguna observación, o de lo contrario se procederá con su aprobación.

Sin más comentarios, el pleno procede con la votación y aprobación de las minutas.

**Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-6/2/23**

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria realizada el 30 de agosto de 2023.

**Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-6/3/23**

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el 26 de septiembre de 2023.

**Punto 7. Atención a la solicitud del Arq. Hugo Enrique De Lucio Torres, Coordinador de Obras y Conservación, respecto a la aprobación de la ubicación para los laboratorios: Nutrición y Salud, Aplicaciones Bioenergéticas y el Taller de Manufactura.**

**Gloria Elena Lodoño Mejía**, señala que el 6 de octubre del año en curso, se hizo llegar al consejo el siguiente correo con planos adjuntos, que a la letra dice:

CONSEJO DEL PLANTEL EN SAN LORENZO TEZONCO  
PRESENTE

*Por instrucciones del Arq. Hugo Enrique De Lucio Torres, Coordinador de Obras y Conservación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, respecto a los laboratorios de Nutrición y Salud, Protección civil y gestión de riesgos, Aplicaciones Bioenergéticas y el Taller de Manufactura solicitados, le comento:*

*Con el objetivo de continuar con los procesos licitatorios correspondientes para adjudicar diversos Proyectos Ejecutivos, requerimos obtener su **aprobación de la ubicación propuesta por ésta Coordinación, para los laboratorios solicitados.***

*Derivado del análisis de distintos escenarios y ubicaciones para el desplante de los laboratorios, la COC concluyó que con el fin de incrementar la seguridad, iluminación y tránsito de usuarios en la zona oriente del Plantel, se determinó integrar los laboratorios, y el taller a una de las plazas del Camino peatonal de interconexión*

*Gloria Elena Lodoño Mejía*

*[Handwritten mark]*

*M. Angeles*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*M. Angeles*

*(Caseta 6-Ágora-Edificio C) que actualmente se encuentra en la etapa de elaboración del Proyecto Ejecutivo. Con lo anterior, se disminuyen los trayectos deshabitados.*

*Otro factor concluyente para proponer los laboratorios en esa zona, fue el resultado de los Estudios topográficos y de Mecánica de suelos, con los cuales se concluyó que debido a las características, pendientes y tipología del suelo, es viable ubicarlos a un costado del Ágora, con lo que se evitarán encharcamientos de agua pluvial por las condiciones naturales del terreno y se evitará realizar trabajos de excavación y terracerías adicionales que incrementen el costo de la obra.*

*Los laboratorios y taller contarán con la infraestructura necesaria para su óptimo funcionamiento (iluminación, instalaciones especiales, vialidad de servicio para suministro de insumos, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, etc.).*

**Gloria Elena Londoño Mejía**, una vez concluida la lectura del documento, la consejera cede la palabra al Arq. **Hugo Enrique De Lucio Torres** para que exponga la "Propuesta de ubicación para la integración urbana de tres laboratorios, un taller y un núcleo sanitario en el plantel San Lorenzo Tezonco", asimismo comenta sobre dos proyectos ejecutivos (un camino peatonal de interconexión y un sistema de alumbrado exterior). Se adjunta presentación. Aunado a lo anterior, somete a consideración del pleno el hecho de ceder la palabra a los demás profesores (as) que se encuentran en la sesión para que puedan externar sus dudas al Arq. Hugo Enrique De Lucio; por lo que el pleno resuelve dar la palabra a quien requiera hacer aportaciones y aclaraciones respecto al tema.

**Hugo Enrique De Lucio Torres**, expone que el tema de los laboratorios se ha estado trabajando junto con las academias correspondientes desde mayo del presente año, y que en principio se pensaban adecuar como casetas provisionales. Asimismo, dice que este tipo de proyectos se vienen trabajando desde hace ya varios años y que se tienen laboratorios en los planteles de San Lorenzo Tezonco, Casa Libertad y Cuauhtepac.

Aunado a lo anterior, señala que se tenía planeado otro proyecto para la instalación de un nuevo laboratorio, pero que, aun cuando se aportaba la información necesaria por parte de las academias, al final nunca se pudo resolver la parte arquitectónica, situación que podría derivar en una obra inconclusa o en algunas otras problemáticas.

Añade que al momento de su llegada al frente de la Coordinación de Obras se atendió un caso reciente con relación al estudiante que sufrió un asalto y que fue hospitalizado.

Dicha situación resultó en una asamblea donde se les solicitó dar prioridad al "proyecto del camino interno" (en el cual se exponen las razones por las cuales se sugiere que los laboratorios se ubiquen en esa zona), el cual se explicará a continuación.

Para lograr dicho proyecto se elaboraron "términos de referencia" que incluyen todas las especificaciones relacionadas con la legalidad del proyecto. Asimismo, se realizaron los estudios preliminares, tales como:

1. Levantamiento topográfico del plantel, incluyendo la ubicación de sus instalaciones.
2. Mecánica de suelos, lo cual determina cómo está compuesto el terreno.

*M<sup>a</sup> Angeles*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Gloria Elena Londoño Mejía*

*[Signature]*

3. Geotecnia, lo cual nos indica cómo se puede llevar a cabo el proyecto con las condiciones del terreno.

Los puntos anteriores significan extractos pequeños del proyecto arquitectónico que se tiene, pero también se hizo un proyecto ejecutivo del camino que incluye lo siguiente:

1. Planos de terracerías para calcular todos los volúmenes que se requieren, además de cumplir con la normatividad en el sentido de accesibilidad.
2. Cálculo eléctrico (alumbrado público). Se estudiaron todos los radios de alumbrado que tendrá cada una de las lámparas que se desean colocar.
3. Planos de drenaje pluvial, esto con el fin de evitar inundaciones, además de calcular la estructura con base en los vientos o sismos que se puedan presentar.

Lo anterior determina qué es lo que se puede hacer en ciertas zonas, además de tener en cuenta cómo mejorar el suelo para no tener ningún problema con lo planeado.

Asimismo, se llegó a la conclusión de que no sería conveniente hacer un camino muy largo porque algunos tramos podrían estar solos, lo cual resultaría peligroso.

Por otra parte, originalmente se tenía pensado que los laboratorios se ubicaran frente al edificio "C", pero finalmente se añadieron dos laboratorios más o los ya planeados, por lo cual se decidió cambiarlos de lugar y ubicarlos en la plaza que se encuentra rumbo al Ágora, de esta manera se reduce el trayecto y se hace menos peligroso. Añade que se tiene planeado que los laboratorios tengan una fachada continua con la finalidad de que no haya un paso intermedio entre cada uno de ellos, pero que igualmente se pretende ampliar el espacio del laboratorio para que funcione como patio interior, lo cual permitirá realizar actividades dentro y fuera de él. También se tiene pensado dejar un camino de servicio para abastecer a cada uno de los laboratorios, dejando claro que este último no servirá como estacionamiento fijo.

Por último, dice que lo expuesto con antelación se puede ver como un prediseño de la idea que se tiene, pero que se debe proceder con el visto bueno del Consejo de Plantel. Añade que aún no entregan los planos solicitados por el propio consejo, pero que ya se tienen los términos de referencia para contratar el proyecto de dichos laboratorios. Esto sirve como base para no sobrepasar los recursos económicos presupuestados, lo cual es diferente a muchas de las obras inconclusas que no tenían un proyecto específico. En este sentido, la Coordinación de Obras está consciente de que hacen falta realizar proyectos y términos de referencia para atender las obras inconclusas al interior de la universidad, pero en principio ya se está trabajando en la parte legal.

**Gloria Elena Londoño Mejía**, pregunta si el proceso licitatorio que aparece en el oficio se tiene que realizar ahora y si se debe asignar el presupuesto correspondiente para el 2023.

**Hugo Enrique De Lucio Torres**, responde a la consejera Gloria Elena Londoño que en principio se va a licitar el proyecto del camino para su construcción, y que la otra licitación es para el proyecto de los laboratorios, puesto que el compromiso es contratar

*Gloria Elena Londoño Mejía*

*Mo Angles*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

lo antes posible el proyecto (antes de terminar el presente año) e iniciar la construcción en los primeros meses del siguiente año.

**Susy Rodríguez Moreno**, se refiere al orden cronológico de los proyectos y pregunta si quedarán de la siguiente forma: en primer lugar, el proyecto del camino, la aprobación de este mismo y su licitación correspondiente; y en segunda instancia, el proyecto de los laboratorios.

**Hugo Enrique De Lucio Torres**, responde a la consejera Susy Rodríguez que primero se hará la licitación del camino y la licitación del proyecto de laboratorios de manera simultánea. Aunado a ello, dice que lo más probable es que empiecen con la construcción del camino, pero que esto último no implica iniciar con la construcción de los laboratorios hasta que se termine con el camino, pues a pesar de estar juntos es una zona bastante delimitada que permite trabajar en paralelo. Con la idea anterior se planea terminar ambas construcciones al mismo tiempo.

**Susy Rodríguez Moreno**, pregunta si una sola empresa estará a cargo de la licitación de ambos proyectos o si es posible que se liciten por medio de dos empresas distintas.

**Hugo Enrique De Lucio Torres**, responde a la consejera Susy Rodríguez y explica que en principio se tiene que cumplir con la normatividad, y que por ello no pueden hacer adjudicaciones directas porque sobrepasan el monto que se tiene para la construcción. En este sentido, se ha superado el monto planeado y se tendrá que hacer al menos una invitación restringida, lo cual no garantiza que sea la misma empresa.

**Susy Rodríguez Moreno**, expresa que existe la posibilidad de que la universidad tenga sólo una empresa o dos empresas en conflicto que podrían no cumplir con los objetivos, además de que existen obras inconclusas en la universidad de las cuales no se tiene conocimiento en cuanto a su proceso jurídico. Por consiguiente, pregunta qué puntos se consideran para este proyecto con base en experiencias pasadas.

**Hugo Enrique De Lucio Torres**, responde a la pregunta de la consejera Susy y dice que se han analizado los siguientes dos puntos:

1. De ahora en adelante jamás aceptar un proyecto integral. Esto ha sido un error grave porque se asignan recursos sin precisar un proyecto en particular.
2. Tener estudios preliminares de topografía, mecánica de suelos y geotecnia, esos estudios determinan diferentes factores que son base para no dejar inconclusos los proyectos. Es decir, primero se realiza un proyecto ejecutivo y después se da paso a la obra, puesto que el primero tiene la garantía del trabajo a realizar. Esto es contrario a lo sucedido en la obra del anexo de ingenierías en la certificación de paneles solares donde no se hicieron estudios preliminares con relación a su ubicación original que se tenían en ciertos planos, lo cual causó inconveniente al

*Ma. Angélica*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Magda*

*Flora Elena Lombardi H*

excavar, pues sólo encontraron basura, por lo que se decretó cambiar de lugar y se terminó por dejar la obra inconclusa.

Para finalizar, dice que para realizar este tipo de proyectos se requieren de ingenieros civiles, estructuristas, especialistas en geotecnia, ingenieros eléctricos, arquitectos, etc., pero que la COC no tiene la capacidad legal de hacer los proyectos ejecutivos dado que no se tiene la infraestructura necesaria para ello.

**Ma. Claudia Roldan Ahumada**, se refiere al drenaje municipal cercano al Ágora donde existen algunos tubos que tienen metano y pregunta si esto puede llegar a afectar a la construcción del proyecto de los laboratorios. Asimismo, pregunta si se consideran los siguientes factores: servicio de internet, cámaras de seguridad en el camino que se está proponiendo y servicios eléctricos.

**Hugo Enrique De Lucio Torres**, en respuesta a la Profesora Claudia Roldán dice que, en cuanto a los servicios, ya se tiene considerado lo siguiente: 1) la electrificación, 2) la expansión del internet para que no solamente lo tengan los laboratorios, sino que llegue hasta la caseta de la calle de providencia, 3) cámaras de seguridad que no están en los términos de referencia, pero que aún se pueden incluir, lo cual será de gran utilidad en los laboratorios, 4) hacer un proyecto independiente al alumbrado que se relaciona con una subestación eléctrica para que de servicio a toda la franja de los laboratorios y 5) realizar una valoración del equipo con el que contamos, pues con este último se tiene la capacidad de dar servicio al edificio F, a las aulas, a la zona de la biblioteca, el archivo, la imprenta, etc. Con todo ello se puede hacer la previsión para incorporar el drenaje a toda esta zona.

**Ma. Claudia Roldán Ahumada**, comenta que el plantel no está conectado al drenaje municipal, y en respuesta, el Arq. **Hugo Enrique** dice que desconoce esa situación, por lo cual pide una aclaración por parte del Arquitecto Alejandro Fragoso.

**Alejandro Fragoso Domínguez**, responde al Arq. Hugo Enrique y dice que la conexión del drenaje municipal se dirige a un pozo de tormentas que está en la caseta 2, además de conectarse con otras zonas del plantel, pero que el Ágora no está conectado debido a que sólo tiene una línea de agua pluvial que se encuentra inconclusa.

**Ma. Claudia Roldán Ahumada**, expresa que el Arq. Alejandro Fragoso puede revisar el PAO (Programa Anual de Obras) del plantel porque ahí aparece en repetidas ocasiones el tema de la conexión del drenaje municipal.

**Alejandro Fragoso Domínguez**, dice que dentro del PAO se trata la reparación de la línea pluvial que se encuentra dañada y que se conecta con el Ágora. Por otra parte, se refiere a la ubicación de los laboratorios y dice que en un principio se contemplaron dos

*Ma. Angélica*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Ma. Claudia Roldán*

*[Vertical Signature]*

planes maestros para la construcción de los edificios del plantel, pero que el proyecto de los laboratorios servirá como un punto de partida para un tercer plan maestro.

**Gloria Elena Londoño Mejía**, pregunta al Arq. Hugo Enrique si es posible que él pueda incluir dentro de la licitación de los laboratorios la conexión del alcantarillado del Ágora. En respuesta, Hugo Enrique dice que no solamente es posible, sino que es necesario, por lo cual será incluida dicha solicitud.

**Gloria Elena Londoño Mejía**, opina que la presentación hubiese sido mejor de manera integral con el fin de que los profesores de otras academias tuvieran el conocimiento de que van a trabajar junto a compañeros de otras áreas.

**José Miguel Silva de la Rosa**, opina que el proyecto está muy bien elaborado y que espera verlo realizado muy pronto.

Una vez concluido el tema, el pleno plantea la redacción del acuerdo y proceden con su aprobación.

#### **Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-6/4/23**

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la solicitud de la Coordinación de Obras y Conservación, recibida el seis de octubre de 2023 por correo electrónico, respecto de la ubicación de los laboratorios de Nutrición y Salud, Protección civil y gestión de riesgos, Aplicaciones Bioenergéticas y el Taller de Manufactura. En el plano adjunto al correo se señala la franja color rosa al costado occidente del Ágora, donde se localizarán los laboratorios.

En la minuta de la presente sesión se deberá adjuntar la presentación en PowerPoint del Arq. Hugo Enrique De Lucio Torres, Coordinador de Obras y Conservación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

#### **Punto 8. Lineamientos para la asignación de espacios multimedia y de cómputo.**

**Gloria Elena Londoño Mejía**, dice que el 29 de septiembre del presente año se reunió con la Comisión de Planeación y Gestión en donde se consideraron y se aprobaron los Lineamientos para el uso de las aulas audiovisuales en el plantel San Lorenzo Tezonco. Estos lineamientos también fueron revisados por José Miguel Silva De la Rosa, Enlace Administrativo, además de ser enviados a sus correos para una previa revisión. Por lo tanto, pregunta al pleno si existe alguna observación, de lo contrario se procederá con su aprobación.

La comisión presenta al pleno el punto de acuerdo para su aprobación.

*Gloria Elena Londoño Mejía*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*M<sup>o</sup> Angeles*

*M2902/20*

**Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-6/5/23**

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba los Lineamientos para el uso de las aulas audiovisuales en el Plantel San Lorenzo Tezonco.

**LINEAMIENTOS PARA EL USO DE AULAS AUDIOVISUALES EN EL PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO**

**Exposición de motivos**

El Sexto Consejo de Plantel, órgano de gobierno local es el encargado de dar especificidad a las políticas generales de la Universidad en el plantel San Lorenzo Tezonco, de conformidad con la Ley de la Universidad Autónoma de la ciudad de México, el Estatuto General Orgánico y demás normatividad aplicable, para lo cual cuenta con atribuciones legales para definir los criterios y/o lineamientos para la administración, planeación y organización del uso de espacios físicos e instalaciones de este Plantel y así garantizar su buen funcionamiento.

**Fundamentación legal**

**Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México** artículos 2, 3, 4 fracciones XII y XIV, 5 fracción III. **Estatuto General Orgánico** artículos 24, 25 fracciones I, V, VII, y X; y, el **Catálogo de Normas de Convivencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México**, artículos 21 y 22.

Con base en la legislación universitaria citada se expiden los siguientes **LINEAMIENTOS PARA EL USO DE AULAS AUDIOVISUALES EN EL PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO**, normatividad de carácter obligatorio para toda la comunidad universitaria del plantel San Lorenzo Tezonco, para lo cual se deberá atender lo siguiente:

1. El Área de Enlace Administrativo es la responsable de la aplicación de los Lineamientos para el uso de las aulas audiovisuales en el plantel San Lorenzo Tezonco.
2. Las aulas audiovisuales son para el uso preferencial del personal académico y administrativo del plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
3. La asignación y préstamo de las aulas audiovisuales está sujeto a la disponibilidad de las mismas y a su buen uso.

*Glennia Elena Jaramila H.*

*A. Angeles*

*[Handwritten signature]*

*M29/23*

4. El préstamo de aulas audiovisuales a estudiantes de la universidad deberá estar avalado por personal académico y/o administrativo adscrito al Plantel, quien será responsable del espacio y equipos solicitados.
5. El (La) usuario (a) no podrá solicitar el apartado de aulas audiovisuales por todo un semestre; en todo caso podrá apartar el aula para un máximo de 5 (cinco) eventos durante el semestre y por grupo.
6. La solicitud para la asignación y préstamo de aulas audiovisuales, se realizará con cinco días hábiles de anticipación del inicio de cada semestre (conforme al calendario oficial autorizado por el Consejo Universitario), por medio de un formato que tiene el personal del Enlace Administrativo o por medio de oficio que se podrá enviar mediante correo electrónico institucional, especificando claramente, el equipo que solicita, el día o días que requiere le sea asignada el aula audiovisual, la cantidad de personas que la ocuparán y el tiempo de uso que se requiere, con la finalidad de programar las solicitudes de asignación.
7. El (La) usuario (a) tiene 15 minutos de tolerancia para poder llegar a su evento y en caso de no ser así, se cerrará el aula audiovisual hasta que llegue éste (a), por lo cual, se debe respetar el horario asignado, ya que el aula audiovisual tiene una calendarización para su préstamo, previa asignación, por lo tanto se ocupará en función de ésta por el siguiente usuario(a).
8. Se deberá revisar por el (la) usuario (a) la entrega del equipo, ya que éste (a) se obliga a devolverlo en las mismas condiciones en que lo recibió, si se presenta alguna falla, daño o alguna otra anomalía, deberá notificarlo inmediatamente al personal del Enlace Administrativo, de lo contrario se asumirá que la misma fue provocada por el (la) usuario (a) y tendrá que iniciar el trámite correspondiente implementado por la Coordinación de Servicios Administrativos para el caso de siniestros que afecten bienes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en su carácter de usuario (a) del bien afectado.
9. Queda prohibido hacer uso de las aulas audiovisuales para fines no institucionales.
10. En periodo vacacional, periodos de descanso y descansos obligatorios no se prestarán las aulas audiovisuales, salvo que el (la) usuario (a) cuente con autorización de la Coordinación de Plantel y se tenga disponibilidad de personal para la entrega en préstamo del aula audiovisual y los equipos que se requieran.
11. El préstamo de aulas audiovisuales en días laborables se realizará únicamente en los horarios institucionales autorizados; en caso contrario se deberá contar con la autorización de la Coordinación de Plantel y verificar la disponibilidad de personal

*Florina Celina Acuña H*

*M<sup>o</sup> Angeles*

*[Signature]*

*[Signature]*

*M<sup>o</sup> Angeles*

del Enlace Administrativo, para la entrega en préstamo del aula audiovisual y los equipos que se requieran.

12. Para el préstamo del aula audiovisual, el (la) usuario (a) deberá presentar el formato de solicitud u oficio de respuesta del correo institucional en el que se autoriza el préstamo, mismo que se mostrará al personal del Enlace Administrativo que abre y entrega el aula, así como los equipos solicitados.
13. No se podrán sacar los equipos que se encuentran dentro de las aulas audiovisuales, salvo que exista autorización por escrito de la Coordinación de Plantel.
14. El personal del Enlace Administrativo será responsable del préstamo de las aulas audiovisuales y de su equipo, y tendrá las siguientes responsabilidades:
  - a) Garantizar que los (las) usuarios (as) cumplan con estas políticas de operación.
  - b) Atender las solicitudes de préstamo de aulas audiovisuales.

#### Transitorios

**Único.** Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la página electrónica institucional de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sin más comentarios al respecto, proceden a tratar el siguiente punto.

**Punto 9. Atención a las solicitudes de espacios de laboratorios de las academias: Ciencias Ambientales, Protección Civil y Gestión de Riesgos, Modelación Matemática y Creación Literaria.**

**Gloria Elena Londoño Mejía**, avisa que la Comisión de Planeación y Gestión se reunió los días 29 de septiembre y 4 de octubre del año en curso para analizar y discutir las solicitudes de espacios de laboratorios que no han sido resueltas. En este sentido, esta información ha sido enviada a sus correos para su previa revisión, además de enviarla al Coordinador Juan Carlos Aguilar para que él presentará un inventario sobre el uso que se les da a los laboratorios.

A continuación, se presentan las solicitudes hechas por las academias y las respuestas del Coordinador Juan Carlos con relación al inventario y al uso de los laboratorios.

- Solicitud de espacio de laboratorio con servicios de agua, luz, drenaje y gas, por el M. en C. Vladimir Pliego Moreno de la Academia de Ciencias Ambientales, para ser usado en el semestre 2024-II. Solicita información sobre el proceso de inclusión en el POA.

*Gloria Elena Londoño Mejía*

*JCA*

*M.º Angeles.*

*JCA*

*V. Pliego*

*M2021*

**Juan Carlos Aguilar Franco**, comenta que en el plan de obras del Plantel San Lorenzo Tezonco se contempla la construcción de casetas prefabricadas para los laboratorios de Energía, Nutrición y Salud, pero en la Asamblea del 4 de octubre la rectora informó que eran 5 casetas solicitadas para el plantel SLT y, por lo tanto, no hay oferta disponible. Por tal motivo, se deberán incluir en el PAO los proyectos de laboratorio de Protección Civil y Ciencias Ambientales.

Por otra parte, dice que en el 3ro y 4to piso de los edificios A, B y C había espacio para laboratorios, pero que se han ido rehabilitando. En este sentido, en el aula B113 el Profesor Jesús Camilo está trabajando en criptografía, en el aula B114 el Profesor Amaranto trabaja en desarrollos tecnológicos y en el edificio "D" la Profesora Liliana de Ingeniería reactivó su laboratorio.

- Solicitud de espacio para Modelación Matemática y Creación Literaria.

**Juan Carlos Aguilar Franco**, plantea que las academias de Modelación Matemática y Creación Literaria asignen aulas para docencia y demás actividades académicas.

**Gloria Elena Londoño Mejía**, opina que se puede determinar un criterio para reasignar una sola aula con la finalidad facilitar la programación de actividades docentes (impartir asignaturas) en lugar de usar diversas aulas para impartir clases de una sola academia. De esta forma se podrían resguardar materiales y equipos destinados a la docencia.

Con base en lo anterior, la comisión propuso el siguiente punto de acuerdo, el cual es aprobado por el pleno en la presente sesión.

#### **Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-6/6/23**

Por unanimidad el pleno del sexto Consejo de plantel San Lorenzo Tezonco acuerda asignar el aula B-201 a las profesoras Rosa Margarita Álvarez González, Rita Vázquez Padilla y Teresa Velasco San Juan con el fin de que sea ocupada como aula de docencia para las diferentes materias de la licenciatura de Modelación Matemática en el plantel, con las siguientes consideraciones:

1. Se instalaría una chapa.
2. Las mesas binarias y sillas se quedarían en el aula para que sea utilizada como aula de docencia para las diferentes materias de Modelación Matemática del Plantel San Lorenzo Tezonco, durante lo que resta del semestre 2023-II y los semestres 2024-I y 2024-II.
3. La coordinación de plantel asignaría cursos de modelación matemática en dicho espacio.

Se aclara que el demás equipo y materiales que se requieran para su instalación y puesta en funcionamiento, deberá él o la responsable solicitarlo al Colegio de Ciencia y Tecnología.

*Gloria Elena Londoño Mejía*

*R*

*Margarita*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Margarita*

Sin más comentarios, proceden a tratar el siguiente punto.

**Punto 10. Nombramiento en comisiones: de Relator de la Comisión de Seguridad, de secretario de la Comisión de Mediación y Conciliación y de secretario de la Comisión Temporal para la elaboración de las convocatorias para la elección de Coordinador o Coordinadora y, para la elección del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.**

**Gloria Elena Londoño Mejía**, informa que el día 19 de septiembre del año en curso la Profesora Magali Cortez Vázquez (consejera del sector académico) presentó su renuncia al Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, quien ocupaba los siguientes cargos:

- 1) Relatora de la Comisión de Seguridad.
- 2) Secretaria de la Comisión de Mediación y Conciliación.
- 3) Secretaria de la Comisión Temporal para la elaboración de las convocatorias de la elección de Coordinador o Coordinadora y la elección del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Por tal motivo, los integrantes de dichas comisiones tendrán que votar para asignar a una consejera o a un consejero que pueda ocuparse de esos cargos, o bien elegirse de manera voluntaria.

**Susy Rodríguez Moreno**, manifiesta que el objetivo de la comisión temporal no solo es trabajar en ambas convocatorias, sino también darles seguimiento hasta el momento en que se instale el nuevo Coordinador y el nuevo Consejo de Plantel. Esto es importante porque se tiene que pensar en el hecho de modificar el calendario por alguna razón, lo cual es tarea de la presente comisión temporal. Esto cumple con un fragmento que se introduce en el artículo 73 de los Reglamentos del Consejo de Plantel, el cual dicta que las comisiones temporales serán disueltas hasta concluir el motivo de su conformación en los plazos que disponga el pleno del consejo.

*Gloria Elena Londoño M.*

El pleno cede la palabra al Abogado **Mauricio Ballesteros Becerril**, se refiere al artículo 52 del Reglamento en Materia Electoral que enuncia lo siguiente:

Con la finalidad de que el CU cumpla con las condiciones mínimas para funcionar con representatividad, deberá contarse con al menos la mitad más uno de cada sector para su instalación. En prevención de lo anterior, y en caso de que en el desarrollo de una convocatoria de renovación en la fase de registro de candidatos se ocupen menos de 16 de los espacios de representación de un sector, el consejo estará facultado para toma medidas para lograr la representación mínima establecida. Este punto es de suma importancia porque la comisión temporal está designada sólo para la elaboración de la convocatoria, pero es el propio consejo quien acuerda la convocatoria, por lo que dicha comisión ya cumplió con su objetivo.

*Ma Angeles.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Magda*

**Gloria Elena Londoño Mejía**, está de acuerdo con el abogado y dice que deben seguir sus recomendaciones.

**Susy Rodríguez Moreno**, opina que el pleno podría convocar a una sesión para ver el tema de algunos ajustes al calendario en caso de que se tengan que hacer.

**Dolores Araujo Galindo**, señala que durante la pandemia se hicieron las convocatorias correspondientes, pero que la Comisión Temporal de ese entonces tuvo que modificar la convocatoria original en dos ocasiones debido a que no se cumplía con el número de candidatos que se requerían para continuar con el proceso de elección. Por tal motivo, lo conveniente es que la Comisión Temporal actual continúe en funciones hasta concluir las tareas de ambos procesos electorales.

Con base en las participaciones anteriores, el pleno resuelve que la Comisión Temporal que elabora las convocatorias para la elección de Coordinador o Coordinadora y para la elección del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco continúe en funciones hasta la conclusión de ambos procesos, además de quedar pendiente la elección de su secretario.

Sin más comentarios, proceden con la votación de lo siguiente.

#### **Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-6/7/23**

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco mandata que la Comisión de Seguridad se reúna para elegir a su relator (a); y la Comisión de Mediación y Conciliación se reúna para elegir a su Secretario (a), con la finalidad de informarlo en la siguiente sesión del sexto del consejo del plantel San Lorenzo Tezonco.

*Gloria Elena Londoño H*

#### **Punto 11. Programación de la Séptima Sesión Ordinaria.**

**Gloria Elena Londoño Mejía**, dice que es necesario definir el día y la hora para realizar la Séptima Sesión Ordinaria. Lo cual se somete a votación.

*[Signature]*

Propuestas para realizar la séptima sesión ordinaria:

- 1 de diciembre a las 13:00 h. Cuatro votos a favor.
- 5 de diciembre a las 11:00 h. Dos votos a favor y una abstención.

#### **Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-6/8/23**

Por mayoría de votos (cuatro a favor), el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba que la Séptima Sesión Ordinaria se realice el día 1 de diciembre a las 13:00 hrs.

*M<sup>a</sup> Angélica*

*[Signature]*

*[Signature]*

*M2902/16*

**Punto 12. Creación de "El jardín de la lectura" en el plantel San Lorenzo Tezonco y su inauguración en el marco "Semillas" Festival Internacional del Libro y la Lectura, el 26 de octubre de 2023.**

**Gloria Elena Londoño Mejía**, informa que en la reunión de la Comisión de Planeación y Gestión del día 29 de septiembre del año en curso, se analizó y se discutió la solicitud de la profesora Maya López, que a la letra dice:

*Estimadxs compañerxs*

*Juan Carlos Aguilar, Coordinador del plantel San Lorenzo Tezonco*

*Gloria Londoño, Secretaria del Consejo de plantel San Lorenzo Tezonco*

*Alejandro Fragoso, Responsable de Obras y Conservación, San Lorenzo Tezonco*

*José Miguel Silva, Enlace Administrativo San Lorenzo Tezonco*

*Elsie Magaña y Catalina Trevilla, Coordinadoras de "Semillas" Festival Internacional del Libro y la Lectura*

*Con el interés de promover el gusto por la lectura en nuestra comunidad así como de inaugurar espacios verdes y de solaz cultural, propongo la creación de "El jardín de la lectura" en el plantel San Lorenzo Tezonco y su inauguración en el marco de "Semillas" Festival Internacional del Libro y la Lectura, el 26 de octubre de 2023.*

*El proyecto es sencillo y su creación puede tener un impacto positivo en la comunidad de nuestro plantel. Se trata de destinar la esquina de terreno que queda frente al edificio C y el camino al Ágora para este fin, reutilizando las 60 macetas de flores (malvones que yo resguardé) y el arco metálico que se usaron para el montaje escénico "Omeyocan, la trajinera de los dioses" de manera que el arco quede fijo y se le siembre una bugambilia u otra planta de enredadera que lo haga vistoso. Asimismo, solicitaría la construcción de tres bancas que puedan ofrecer descanso a quien lea y un pequeño templete de cemento de 3 x 2 para actividades culturales. Por mi parte acordé con la asociación "Ciudad Bosque" la donación de veinte árboles para este fin. Si además, fuera posible construir un pequeño espejo de agua, donde naturalmente se queda el agua después de las lluvias, creo que tendríamos un espacio más que decoroso, por una mínima inversión.*

*Este espacio puede servir además para el proyecto de Biblioteca Humana que se realizará durante el Festival Semillas.*

*Quedo atenta a sus comentarios y con la disposición de conversar la viabilidad de este proyecto a la brevedad posible.*

En este sentido, se comentó que no es posible hacer la obra de construcción para la fecha solicitada. Por otro lado, se le consultó al Arquitecto Fragoso e informó que ese sitio está asignado para el proyecto de laboratorio de Nutrición y Salud. Asimismo, el enlace administrativo, sugirió ubicar el "Jardín de lectura" al centro del jardín sur del edificio E.

Por lo anterior, la comisión determinó recomendar a la Profesora Maya López realizar el proyecto con apoyo del Arquitecto Fragoso e incluirlo en el PAO y POA, y propone el siguiente punto de acuerdo para aprobación del pleno.

*M<sup>a</sup> Angeles*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Gloria Elena Londoño M.*

### Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-6/9/23

Por unanimidad, el Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco considera que la construcción del "Jardín de la lectura", ideado por la Profesora Maya López sería un espacio propicio para incentivar la realización de actividades relacionadas con la lectura. Por lo tanto, solicita a la Coordinación de Planeación incluir dicho proyecto en el presupuesto para el diseño y construcción en el Plantel San Lorenzo Tezonco, así como, a la Coordinación de Obras y Conservación integrarlo a su agenda de trabajo.

Se sugiere ubicar el "Jardín de la lectura" en el centro del jardín al sur del edificio E, salvo que el proyecto arquitectónico considere otro más adecuado, en coordinación con la Profesora Maya López titular del proyecto.

#### Punto 13. Asuntos generales:

- a) **Ocupación del espacio entre los edificios B y C por el grupo Mitotzin, el cual no ha sido asignado por el Sexto Consejo de Plantel SLT. Además, así como el uso indebido de los recursos del Plantel.**

**Gloria Elena Londoño Mejía**, comenta que en la minuta de trabajo de la Comisión de Planeación hay un antecedente en el cual se explican los hechos ocurridos en los días 11 y 12 de septiembre del año en curso. Este escrito fue compartido por el compañero Miguel Silva De la Rosa, Enlace Administrativo, y en él se narra lo siguiente:

*Siendo las 16:45 h. del día de hoy lunes 11 de septiembre del año en curso, el colectivo "Mitotzin" empezó a colocar tela alrededor de las columnas que se encuentran bajo el puente de conexiones que se ubica entre los edificios B y C, de tal forma que formaron un espacio pequeño supuestamente para hacer una sala de cine, argumentando que es su espacio y que ellos van a continuar realizando actividades en este espacio.*

*El día martes 12 de septiembre del año en curso a las 19 h. aproximadamente un grupo de 6 estudiantes que se autodenominan colectivo Mitotzin, ingresaron a las oficinas del Enlace Administrativo para solicitar platicar con un servidor, a lo cual accedí y les pregunté que necesitaban. Uno de ellos me preguntó que si le podía darle su pizarrón, y le comenté que cuál pizarrón o a qué se refería, y me contestó que presuntamente lo había dejado el viernes 8 de septiembre en el lugar que ellos denomina Mitotzin que está bajo puente entre al edificio B y C, ... a lo que le comenté que yo no sabía nada de ese pizarrón, a lo que uno de estos estudiantes de nombre Pablo, empezó a agredirme verbalmente diciéndome que no me hiciera pendejo... les informo que yo realizaré mi acta de los hechos por violencia verbal con el abogado asignado en el plantel el día de mañana.*

*Gloria Elena Londoño H.*

*M<sup>o</sup> Angeles*

*[Handwritten signature]*

*G. y...  
Fitzgerald*

*Magdalena*

Una vez leído lo anterior, la consejera Gloria Elena comenta que el tema se discutió la semana pasada en la asamblea donde se presentó la rectora y la secretaria general de la Universidad. En la reunión se cedió la palabra a cuatro estudiantes que hicieron sus solicitudes al respecto y plantearon sus puntos diferentes puntos de vista. Al respecto, la rectora indicó que los espacios son de todos y que son propios de la universidad, lo cual aparece en las Normas de Convivencia de la Universidad.

**María de los Ángeles Hernández Rubio**, dice que hay otro documento que se envió a sus correos el día 18 de septiembre de 2023. En el escrito se exponen las demandas y las situaciones que se están presentando en el colectivo Mitotzin, tales como: devolución del mobiliario metálico que estaba en este espacio, una cafetera, agua sin costo alguno, devolución de nuestros objetos de arte, etc. En este sentido, se está elaborando un proyecto que se les solicita para la devolución de los inmuebles.

Por otra parte, dice que actualmente los estudiantes han sido atacados, invisibilizados y estigmatizados por las autoridades del plantel, por lo cual se redactó un documento que defiende su trabajo autogestivo y que cumple con algunos objetivos de la universidad de desarrollar un pensamiento crítico, colectivo y de enfoque cultural y solidario.

Por último, dice que existen artículos de las Normas de Convivencia que se contradicen a la ley general de la Universidad y que apoyan a los estudiantes.

**Gloria Elena Londoño Mejía**, comenta que las personas que integran la comunidad del Plantel San Lorenzo Tezonco se relacionan con base en las normas de convivencia, con respeto y sin violencia. Por lo tanto, se pronuncia en contra de las agresiones que sufrió el compañero Miguel Silva.

**Susy Rodríguez Moreno**, se dirige a la consejera Ma. de los Ángeles Hernández y dice que se podría solicitar un espacio multiusos para pensar en un ciclo de cine en lugar de solicitar lonas con el fin de crear una infraestructura que podría no tener las condiciones necesarias para hacer eventos de cine.

**María de los Ángeles Hernández Rubio**, responde a la consejera Susy Rodríguez y dice que como estudiante ha propuesto eventos de cine que no se han aprobado, y que a los compañeros del colectivo Mitotzin tampoco les hacen caso y no son reconocidos.

**b) Propuesta de calendario para la realización de eventos a solicitud de la consejera María de los Ángeles Hernández Rubio.**

**María de los Ángeles Hernández Rubio**, informa que tiene una propuesta para hacer proyecciones de cine, la cual ya se ha presentado en la Comisión de Planeación y a Nadia de Difusión Cultural, obteniendo el apoyo de esta última. Asimismo, hay un apoyo por parte de Enlace Administrativo y se espera una respuesta de Protección Civil. Por otra parte, solicita que se coloque una banca en el área donde se ubica el colectivo Mitotzin.

*Gloria Elena Londoño Mejía*

*Ma. de los Angeles*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**Yunué Garza Pimentel**, dice que está de acuerdo en cambiar las bancas del área del colectivo Mitotzin, pero que se debe especificar que las bancas son de todo el plantel. Agrega que el reconocimiento que busca el colectivo Mitotzin es difícil porque se tienen antecedentes de agresiones.

**María de los Ángeles Hernández Rubio**, comenta que al interior del colectivo se están coordinando para evitar este tipo de agresiones.





Sin más comentarios por parte del pleno, proceden al siguiente punto con el cierre de la sesión.

**Punto 14. Declaración de cierre de la sesión.**



Siendo las catorce horas con dos minutos se concluye la Sexta Sesión Ordinaria del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

**Firmas de asistencia de consejeros:**

**Sector estudiantil:**

 Yunué Garza Pimentel	 Magdalena Román Bustamante
 Carlos Daniel Bretado Enriquez	 María de los Ángeles Hernández Rubio

**Sector académico:**

 Gloria Elena Londoño Mejía	 Samantha Bibiana Espitia Parada
Susy Rodríguez Moreno	

M